

MOTO CROSS

CAMPEONATO - MX "OPEN"

La Federación de Motociclismo de Castilla y León, convoca el Campeonato de Moto-Cross OPEN para el año 2014, de acuerdo a las siguientes normas:

Artículo 1º - REGLAMENTOS –

Los reglamentos particulares de todos las competiciones puntuables para este campeonato los realizará la Federación de Motociclismo de Castilla y León.

Artículo 2º - INSCRIPCIONES –

Las inscripciones deberán rellenarse en los boletines facilitados por la F.M.C.L. y enviarse a esta federación junto con el importe del derecho de las mismas.

Los precios y plazos están reflejados en el apartado de tarifas de la web.

Artículo 3º - LICENCIAS –

Podrán participar en este Campeonato todos los pilotos con licencia nacional ó regional de Castilla y León del año en curso y tramitadas a través de la F.M.C.L.

Así mismo podrán participar cuantos pilotos lo deseen con licencia homologada nacional de otras comunidades. Estos pilotos tendrán derecho a los premios en metálico establecidos, no puntuando para el campeonato.

LAS LICENCIAS DE 1 DIA NO PUNTUAN

Los pilotos de categoría Cadete 2º año deberán ser autorizados por la FMCL.

Artículo 4º - MOTOCICLETAS ADMITIDAS –

Podrán participar en este Campeonato cualquier tipo de motocicletas aceptadas por los reglamentos de la F.I.M. y de la R.F.M.E. de las siguientes cilindradas:

Superiores a 110 c.c. hasta 500 c.c. (motores de 2 tiempos).

Superiores a 175 c.c. hasta 650 c.c. (motores de 4 tiempos).

Artículo 5º - MINIMO DE COMPETICIONES PUNTUABLES –

Para que este Campeonato tenga validez, deberán celebrarse y ser válidas a efectos de puntuación tres competiciones puntuables.

Artículo 6º - CIRCUITO –

El circuito no debe ser inferior a 1.100 metros. Su anchura no debe ser en ningún caso inferior a 6 metros de pista utilizable en el punto más estrecho y el resto no menos de 8 metros.

Están prohibidos los saltos dobles o triples así como los dubbies.

No se permite una velocidad media de más de 55 km/hora.

El circuito tiene que tener una **ZONA DE MECANICOS OBLIGATORIA**

La longitud máxima de la línea de recta después de la salida, no de exceder de 125 metros y tendrá una anchura mínima de 50 metros.

Artículo 7º - DORSALES –

Para este Campeonato la F.M.C.L. asignará un número de dorsal para cada competición.

Para obtener un dorsal fijo para todo el Campeonato será necesario inscribirse y pagar los derechos de inscripción de todas las pruebas del mismo.

Artículo 8º - ENTRENAMIENTOS –

En todas las competiciones se celebrarán los siguientes entrenamientos:

Una tanda de entrenamientos **CRONOMETRADOS** de 20 minutos y 3 minutos de entrenamiento de salidas.

Si el número de pilotos participantes fuera superior a 42, se dividirán en dos grupos (A y B), para disputar los entrenamientos.

Artículo 9º - COMPETICION –

Antes del comienzo de cada manga, se dará una vuelta de reconocimiento al circuito con un tiempo máximo de 5 minutos, el piloto que no esté en el parque en este tiempo, perderá la posición de salida.

Todas las competiciones puntuables para este campeonato, se desarrollarán a **DOS MANGAS DE 20 MINUTOS MAS 2 VUELTAS**, cada una.

El tiempo de descanso entre manga y manga, será de cómo mínimo de 40 minutos.

Artículo 10º - VALLA DE SALIDA –

Es obligatoria la utilización de una valla metálica de salida. Su longitud será de 40 metros y estará dividida en tramos individuales de 1 metro.

- ✓ EL ADELANTARSE EN LA SALIDA LLEVARA UNA PENALIZACION DE 1 MINUTO

Artículo 11º - PARRILLA DE SALIDA –

Estará formada por un máximo de 40 pilotos, Su orden en la parrilla quedará determinado por los resultados de los entrenamientos cronometrados.

Si no se superan los 42 pilotos, estos se colocarán comenzando por el piloto más rápido, seguido por segundo más rápido y así sucesivamente. Los pilotos que ocupan los puestos 41 y 42, si existieran, serán los reservas.

Si para los entrenamientos cronometrados se realizaran dos grupos, el piloto más rápido (independientemente de que sea del grupo A ó B), se colocará primero en la parrilla, seguido del piloto más rápido del otro grupo, a continuación el segundo piloto del grupo que ha obtenido la primera posición, seguido del segundo del otro grupo y así sucesivamente.

Si hubiese grupo A y B, competirán los 20 pilotos de cada grupo más rápidos y el resto, con un mínimo de 20 hasta 40, competirán en **DOS MANGAS DE 15 MINUTOS MÁS 2 VUELTAS**, y se las denominará **“CONSOLACION”**.

Estas mangas no darán la vuelta de reconocimiento.

El puesto 21 de cada grupo elegirá donde competir (**RESERVA O CONSOLACION**)

Artículo 12º - ASISTENCIAS MEDICAS-

La F.M.C.L. desplazará a todas las competiciones puntuables UNA U.V.I. MOVIL CON MEDICO (PREFERIBLEMENTE TRAUMATOLOGO) y UNA AMBULANCIA CONVENCIONAL, que deberán estar presentes en el circuito antes del comienzo de los entrenamientos.

Artículo 13º - MINIMO DE PARTICIPANTES –

Para que una competición tenga validez a efectos de puntuación para este campeonato, deberá contar como mínimo con la participación de **DIEZ** pilotos de Castilla y León.

Artículo 14ª – VERIFICACIONES TÉCNICAS –

En la verificación técnica se anotará el número de dorsal y chasis y se comprobará el casco, números reglamentarios, protectores de piñón y manillar y manetas de freno y embrague.

Si durante la manga se rompe el silencioso o escape, no se penalizará y si es en la primera, deberá salir a la segunda, con el escape reparado.

Artículo 15º - PUNTUACIONES –

Se concederá puntos en cada manga a los 20 primeros pilotos clasificados de acuerdo a la escala siguiente: 25 puntos al 1º, 22 al 2º, 20 al 3º, 18 al 4º, 16 al 5º, 15 al 6º, 14 al 7º, 13 al 8º, 12 al 9º, 11 al 10º, 10 al 11º, 9 al 12º, 8 al 13º, 7 al 14º, 6 al 15º, 5 al 16º, 4 al 17º, 3 al 18º, 2 al 19º y 1 al 20º.

El vencedor de una manga es el piloto que cruza primero la línea de llegada, Los pilotos siguientes serán parados cuando crucen dicha línea.

En el momento de franquear la línea de meta, el piloto deberá estar en contacto con la motocicleta.

No estará clasificado el corredor que;

- a) No haya franqueado la línea de llegada en los cinco minutos que siguen a la llegada del vencedor,
- b) No haya cumplido las 3/4 partes del total de las vueltas efectuadas por el vencedor.

Sin las $\frac{3}{4}$ partes de vueltas no corresponden a un número entero, el resultado será redondeado en el número entero superior.

La clasificación general de cada competición es la suma de los puntos obtenidos por cada piloto en todas las mangas de la misma de mayor a menor (independientemente del número de mangas que se haya terminado).

Los casos de empate en las competiciones puntuables, se resolverán a favor del corredor que haya realizado el mejor puesto en unas de las mangas. Si el empate persiste, el mejor puesto conseguido en la segunda manga determinará la clasificación final.

Artículo 16º - PREMIOS Y TROFEOS –

Se concederán trofeo a los **TRES** primeros pilotos en las categorías **MX 1** y **MX 2**, no hay premios en metálico.

LA ENTREGA DE TROFEOS SE REALIZARA 10 MINUTOS DESPUES DE SALIR DE LA PISTA EL ULTIMO PARTICIPANTE EN CADA CATEGORÍA,
EL NO ESTAR PRESENTE EN LA ENTREGA DE TROFEOS SERA SANCIONADO CON LA RETIRADA DEL TROFEO Y LOS PREMIOS EN METALICO.

Artículo 17º - CLASIFICACION FINAL –

Se establecerá una clasificación GENERAL para los pilotos con licencia tramitada a través de la FMCL, de ella se sacará el ganador y a su vez se dividirá en las categorías MX 1 y MX 2.

ESTA PROHIBIDO CAMBIAR DE CATEGORIA DURANTE EL CAMPEONATO, EL CAMBIAR DE CATEGORIA LLEVARA LA DESCALIFICACION EN LA PUNTUACION DEL CAMPEONATO.

Para la clasificación final del Campeonato se tomará la suma de las puntuaciones obtenidas por los pilotos en las pruebas celebradas.

Los casos de empate en la clasificación final del Campeonato, se resolverán a favor del piloto que haya obtenido mayor número de primeros puestos, de seguir el empate, a favor del que haya obtenido el mayor número de segundos puestos, de seguir el empate, a favor del que haya obtenido mayor número de terceros puestos y así sucesivamente. En caso de persistir el empate, será determinante el resultado de la última manga en la que hayan participado conjuntamente los pilotos en cuestión,

Artículo 18º - PREMIOS CLASIFICACION FINAL –

Los trofeos y premios finales otorgados por la F.M.C.L. para el CAMPEONATO MX OPEN, serán los siguientes:

- CAMPEON – GENERAL - Trofeo, diploma y Licencia 2015
- CAMPEON – (OTRA CAT.) - Trofeo, diploma y Licencia 2015
- SUBCAMPEON – MX 1 – Trofeo y diploma
- SUBCAMPEON – MX 2 -Trofeo y diploma
- 3º CLASIFICADO MX 1 - Trofeo y diploma
- 3º CLASIFICADO MX 2 - Trofeo y diploma

Artículo 19º - CLASIFICACION FINAL DE CLUBES O ESCUDERIAS

La clasificación por clubes ó escuderías se establecerá de mayor a menor, sumando la puntuación obtenida en la clasificación final por los dos pilotos mejor clasificados de un mismo club ó escudería, siendo imprescindible que al menos participen **TRES** clubes ó escuderías en cada una de las competiciones puntuables.

Al club ó escudería campeona (solo de Castilla y León) en cada categoría, se le expedirá un diploma acreditativo del título obtenido.

Artículo 20º - RECLAMACIONES –

Hasta media hora, como máximo, después de la publicación de los resultados oficiales, podrán formularse por escrito las reclamaciones al director de la competición o a los comisarios deportivos, acompañando a cada reclamación un depósito de 100 € y haciendo constaren cada una el nombre del reclamante, el número de licencia, el número de salida y el motivo de la reclamación.

Las reclamaciones técnicas irán acompañadas de un depósito de 300 €

NOTA – CUALQUIER APARTADO QUE NO SE ESPECIFIQUE EN EL PRESENTE REGLAMENTO, SE APLICARÁ EL DE LA R.F.M.E.PARA COMPETICIONES DE MOTOCROSS.